ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024 MGP/COMBACA
(PRIMERA CONVOCATORIA)
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE DEL REMOLCADOR MARAÑON Y SELENDON"
PAC-037

EVALUACION DE OFERTAS

A.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

EMPRESAS POSTORAS	a Declaración Jurada datos del postor anexo 1	b Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	c Declaracio jurada de acuerdo con el Literal (b) del Art. 52° del RLC anexo 2	d Declaración Jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Cap. III anexo 3	e Declaración Jurada del plazo de prestacion del servicio anexo 4	f promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso anexo 5	El precio de la oferta en soles anexo 6		ADMISIBILIDAD / NO ADMITIDO	OBSERVACIONES
OMMIANAVAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ADMITIDA	
MASEDI REPRESENTACIONES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ADMITIDA	

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN

EMPRESAS POSTORAS	Precio ofertado (95 ptos) Pi = Om x PMPE / Oi		Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
	Oferta	Puntaje				Puntaje	Puntaje	Puntaje		
OMMIANAVAL E.I.R.L.	S/ 68,000.00	98.00				98.00	4.90	102.90	1	
MASEDI REPRESENTACIONES E.I.R.L.	S/ 68,700.00	97.00				97.00	4.85	101.85	2	

C.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN

EMPRESAS POSTORAS	REQUISITO DE CALIFICACIÓN EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES
	El postor deberá acreditar disponer de herramientas, tales como: Gatos hidráulicos, Juegos de llaves, Llaves, Destornilladores, Compresor de aire, Cajas y/o carros de herramientas, Abrazaderas,Multimetro, entre otras herramientas necesarias para la prestación del servicio. Asimismo, el postor deberá acreditar mediante una declaración jurada simple, que el personal a su cargo involucrado en la realización del presente servicio, se encuentre correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el postor el único responsable por las acciones de su personal. El postor deberá de utilizar vehículos, maquinarias, herramientas y equipamiento que permitan realizar la labor del trabajo y no podrá transitar ni transportar materiales por sitios o accesos donde labora el personal, a fin de no interrumpir las labores; debiendo coordinar con el Departamento de Operaciones de la Comandancia de la Base Naval del Callao, el ingreso y salida, tanto de personal como de material. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	El postor deberá contar con un taller mínimo de 200 m², necesario como infraestructura estratégica para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria, que cumpla con autorización para realizar trabajos de mantenimiento. Deberá contar con licencia de funcionamiento por la Municipalidad competente, la cual deberá ser acreditada con la documentación correspondiente. Deberá contar con certificado vigente expedido por Defensa Civil, la cual deberá ser acreditada con la documentación correspondiente. Presentará una declaración jurada simple, que acredite la posesión del seguro de multiriesgos contra robos, incendios, terremotos, entre otros.. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	a. PERSONAL CLAVE 1 UN (1) Ingeniero Mecánico (Titulado) Requisitos: -Deberá contar con Título a nombre de la Nación conferido por el Ministerio de Educación - Estar habilitado b. PERSONAL CLAVE 2 DOS (2) Técnicos Mecánico-Motorista-Mecánico de Mantenimiento (Titulado) Requisitos: - Deberán contar con Título a nombre de la Nación conferido por el Ministerio de Educación Acreditación: El Título profesional del Personal clave 1 y los Títulos Técnicos del personal clave 2 y clave 3, serán verificados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.	a. PERSONAL CLAVE 1 UN (1) Ingeniero Mecánico Requisitos: - Deberá contar con curso o diplomado en Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad (SSOMAC) con una duración de 120 horas lectivas. Acreditación: - Copia simple del certificado del curso o diplomado SSOMAC expedida por la entidad competente.	PERSONAL CLAVE 1 UN (1) Ingeniero Mecánico Requisitos: - El personal propuesto deberá acreditar una experiencia mínima de TRES (3) años en trabajos de mantenimiento y reparación de purificadores de petróleo, a partir de la titulación profesional. PERSONAL CLAVE 2 DOS (2) Técnicos Mecánico-Motorista-Mecánico de Mantenimiento Requisitos: - El personal propuesto deberá acreditar una experiencia mínima de TRES (3) años en trabajos de mantenimiento y reparación de purificadores de petróleo, a partir de la titulación técnica. PERSONAL CLAVE 3 UN (1) Ayudante de mecánico Requisitos: - El personal propuesto deberá acreditar una experiencia mínima de TRES (3) años en trabajos de mantenimiento y reparación de purificadores de petróleo, a partir de la titulación técnica. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 200,000.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 25,000) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento y/o reparación de purificadores de petróleo. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
OMMIANAVAL E.I.R.L.	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	
MASEDI REPRESENTACIONES E.I.R.L.	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	

D.- BUENA PRO

EMPRESA POSTORA	MONTO ADJUDICADO
OMMIANAVAL E.I.R.L.	S/ 68,000.00

Técnico Tercero CG.
Miembro del Comité de Selección de las Contrataciones de la Base Naval del Callao
Jaysson MITMA Cherrez
DNI. 44162238

Teniente Segundo CG.
Presidente del Comité de Selección de las Contrataciones de la Base Naval del Callao
Rhayco MARROQUÍN Fernández
DNI. 72176769

Teniente Segundo CG
Miembro del Comité de Selección de las Contrataciones de la Base Naval del Callao
Manuel BÁVILA López
DNI. 72088804